



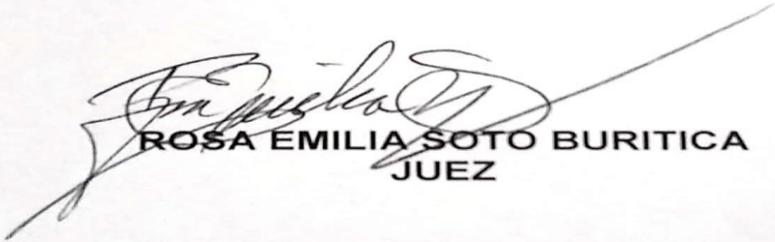
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco de agosto de dos mil veinte

ASUN TO	REQUIERE PARTE
DEMANDA	FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE	ICBF LILIANA MARIA PRESIGA – MENOR DILAN ANDRES MORENO
DEMANDADO	CARLOS ANDRES HOYOS RAMOS
RADICADO	05-001-31-60-008-2019-0334-00

Para los efectos del inciso segundo del proveído fechado el día 04 de julio de 2019, se dispone requerir, por el medio más expedito y eficaz, al Defensor de Familia, adscrito a este despacho a parte interesada, señora LILIANA MARIA PRESIGA y al Defensor de Familia adscrito a este despacho, JOSE REINALDO CORRALES GOMEZ, quien actúa en interés del niño Dilan Andrés Moreno, a efectos de que proceda a la notificación del demandado de la presente acción.

Comuníqueseles por medio virtual.

NOTIFÍQUESE,



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ